



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO JUZGAMIENTONº.21

GS-2026- /MEBOG-COJU21

Bogotá D.C., 25 de agosto del 2026

Señor Auxiliar de policía
VELASQUEZ RUIZ CARLOS STIVEN
Bogotá D.C

Asunto: Notificación por Aviso

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 del 18 de enero de 2011, La Oficina de Control Disciplinario Interno 21 de la Policía Metropolitana de la Sabana, realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los siguientes

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – INSPECCIÓN GENERAL Y DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL – INSPECCIÓN DELEGADA DE JUZGAMIENTO REMSA – OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO Nº 21

Acto Administrativo que se notifica:	Resolución No. 0254 del 11/08/2026
Fecha del Acto Administrativo:	18/08/2026
Autoridad que lo Expidió:	Policía Nacional – Director General William Rincón Zambrano
Recurso (s) que Procede (n)	Contra la presente resolución no procede recurso alguno en sede administrativa por tratarse de un acto de ejecución. Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Autoridad ante quien debe interponer el (los) recurso (s)	No procede por vía gubernativa
Plazo para interponer	No procede por vía gubernativa

ADVERTENCIA

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en un (01) folio de contenido por anverso y reverso.

Cordialmente,

Rocio Lara M.

Mayor **ROCIO DEL PILAR LARA MENDIETA**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno De Juzgamiento N°21 MESAB

Elaboro: PP Luis sierra
Secretario Oficina Disciplinaria Juzgamiento Nro. 21

Reviso: MY, Rocio del Pilar Lara Mendieta
Jefe Oficina Disciplinaria Juzgamiento Nro. 21

Fecha de elaboración: 25/08/2026
Ubicación: E:\Comunicados2026

Carrera 1 # 57-00, Bogotá
Teléfono: 3505450468
Mebog.cojuz21@policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

0254

DEL

11 AGO 2026

Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta a un auxiliar de policía retirado

EL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de las facultades legales, y en especial la conferida por el numeral 1º del artículo 56 de la Ley 2196 del 18 de enero de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nro.025 del 24 de enero de 2024, el señor auxiliar de policía **CARLOS STIVEN VELÁSQUEZ RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía nro.1.021.664.961, fue licenciado del servicio militar de la Policía Nacional;

Que la jefatura control disciplinario interno de juzgamiento nro.21 REMSA, mediante fallo disciplinario de primera instancia del 30 de abril de 2026, proferido dentro de la investigación disciplinaria EE-MESA2-2024-139, impuso al señor auxiliar de policía (R) **CARLOS STIVEN VELÁSQUEZ RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía nro.1.021.664.961, la sanción disciplinaria de Destitución e Inhabilidad General por el término de doce (12) meses.

Que, conforme a constancia del 21 de mayo de 2026, suscrita por el funcionario de la oficina control disciplinario interno de juzgamiento nro. 21, la providencia de primera instancia se encuentra debidamente ejecutoriada.

Que, por encontrarse retirado del servicio militar de la Policía Nacional, se da aplicación a lo establecido en el artículo 89 de la Ley 1852 de 2019, registrando la sanción de Destitución e Inhabilidad General por el término doce (12) meses, en la respectiva historia de prestación del servicio militar, e informando a la Procuraduría General de la Nación para lo de su competencia.

Que, en virtud de lo anterior, corresponde al Inspector General ordenar la ejecución de la sanción disciplinaria impuesta, en los términos del fallo en firme, de conformidad con la competencia prevista en el numeral 1 del artículo 56 de la Ley 2196 de 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ejecutar la sanción disciplinaria de Destitución e Inhabilidad General por el término de doce (12) meses, impuesta al señor auxiliar de policía (R) **CARLOS STIVEN VELÁSQUEZ RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.021.664.961, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, quedando inhabilitado para ejercer la función pública en cualquier cargo por dicho tiempo.

ARTÍCULO 2. Enviar copia de la presente resolución a Oficina de Control Disciplinario interno de Juzgamiento nro. 21 REMSA, para que sea notificada y se remita a la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación y al Grupo de Talento Humano – Grupo de Auxiliares de Policía de la unidad para que se anexe a la historia de prestación del servicio militar.

1DS-RES-0001
VER: 1

Aprobación: 15-02-2024

GS-2026-012667-INGER

	PROCESO EE-MESAZ-2024-139	
	VOLANTE DE AVAL JURÍDICO	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL - INSPECCIÓN GENERAL		
POLICÍA NACIONAL		

Volante No:	195
Fecha:	11/06/2026

DOCUMENTO NO CONTROLADO

Proyecto de Resolución "Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta a un auxiliar de policía retirado".

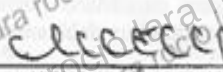
❖ auxiliar de policía (R) CARLOS STIVEN VELÁSQUEZ RUÍZ

OBSERVACIONES:

❖ Fecha de los hechos: el 02 de octubre del año 2023.

❖ Decisión: Destitución e Inhabilidad General por el término de doce (12) meses.


PT. YESICA ANDREA GONZÁLEZ GÓMEZ
Elaboró


MY. MIGUEL ÁNGEL ARCE DÍAZ
Revisó

RESOLUCIÓN NÚMERO 02543 DEL 11 AGO 2026

PÁGINA nro. 2

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE EJECUTA UNA SANCIÓN DISCIPLINARIA IMPUESTA A UN AUXILIAR DE POLICÍA RETIRADO"

ARTÍCULO 3. Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución.

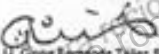
ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los 11 AGO 2026


Brigadier General HERNÁN ALONSO MENESES GELVES
Inspector General


Elaboró PT Verónica Andrea González
INGER-ASJUD


Revisó J. González
INGER-ASJUD


Revisó J. Pineda
INGER-ASJUD

Fecha de Elaboración: 11/08/2026

Revisión: Puntos 2, 1 ASJUD 2026

ACTOS ADMINISTRATIVOS 2026

ACTOS ADMINISTRATIVOS AUXILIARES DESTITUCIÓN RETIRADOS DE PL.

Radicado GEPOD: GS-2026-308033-48200

Carrera 59-26-27 CAN, Bogotá D.C.

Teléfono: (501) 5803390

www.policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-RS-0001
VER: 3

Aprobación: 15/02/2024

GS-2026-012667-INGER

Fuerza	Tip. Identificación	Identificación	Estado Empleado	Código Militar
PONAL	CECULA	102156496	Retirado	
Grado	Apellidos	Nombres		
AXP	VELASQUEZ RUIZ	CARLOS STIVEN		
Tipo	Unidad Donde Labora	Cargo		Permanencia
ESTACION	ESTACION DE POLICIA BARRIOS UNIDOS	ESTPO		MEBO
Dirección	Telefono	Código Barrio	Lugar pertenencia	
SAN CRISTOBAL		BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	

Zellkapsel

Fecha Retiro	No Disposición	Fecha Disposición	Fecha Notificación	Tipo Retiro	Años	Meses	Días	Causal Retiro
16-02-2024	925	24-01-2024	16-02-2024	No Penalón				LICENCIAMIENTO AUXILIAR